

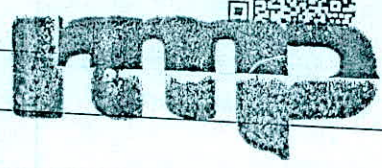
Rebeca L. Marin Portocarrero
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima
WhatsApp 998-196378
E-mail: notrmp@hotmail.com

Rebeca L. Marin Portocarrero
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima
WhatsApp 998-196378
E-mail: notrmp@hotmail.com

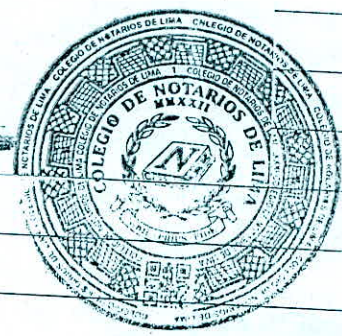
mmp Rebeca L. Marin Portocarrero
NOTARIA DE LIMA
Jr. Suspiros N° 301 - Pachacamac Telf.: 231-1713
Celular WhatsApp: 998 196 378 E-mail: notrmp@hotmail.com
www.notariarebecamarin.com

CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, YO, NOTARIA REBECA L. MARIN PORTOCARRERO ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 112 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, A SOLICITUD DE DON CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07181925, EN SU CALIDAD DE PERSONERO LEGAL, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS COMITE PROVINCIAL LAMPA N° 01 (PRIMERO) PERTENECIENTE A: PARTIDO POLITICO PP000831 PROGRESEMOS, EL QUE CONSTA DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS (SIMPLES) EN FORMA DE LIBROS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE DEL 1 AL 200 EN LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 2024-000040 DE MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS. =====
LIMA, DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



Rebeca L. Marin Portocarrero
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA



CERTIFICACION A LA VUELTA



COMITÉ PROVINCIAL DE LAMPA

Constituido el 11 DE ENERO DE 2024;

y con dirección en:

JR- POTOSI N° 316

Distrito de LAMPA, Provincia de LAMPA,

Departamento de PUNO

CERTIFICO: QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE SELLO Y FIRMO, SON IDÉNTICAS A SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN A LOS FOLIOS NÚMEROS: **01 AL 75** DEL LIBRO DENOMINADO: **ACTAS COMITÉ PROVINCIAL LAMPA N° 01**, CORRESPONDIENTE A: **PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS**, QUE HA SIDO CERTIFICADO POR LA NOTARIO DE LIMA DRA. **REBECA L. MARÍN PORTOCARRERO**, CON FECHA **18 DE ENERO DE 2,024**, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL N° **2024-0000040**, EL MISMO QUE CONSTA DE **200** FOLIOS SIMPLES, DE SU REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, DOY FE.===== LIMA, 18 DE ENERO DE 2024.

REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA





REBECA L. MARIN PORTOCARRERO

NOTARIA DE LIMA

Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

PROGRESEMOS

En la provincia de LAMPA, Departamento de PUNO siendo las 10:00 AM del día 18 del mes de ENERO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea la persona de FROILAN JESUS CHATA CABANA identificado con DNI N° 74066023, actuando como secretario de actas la persona de LEONIDAS PAUL TALAVERA SALAS identificado con DNI N° 80115672. Y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALEZ identificado con DNI N° 07181925. Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en JR. POTOSI 316 Distrito LAMPA, provincia LAMPA, región PUNO, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 2.-Constituir el Comité Provincial de LAMPA como instancia partidaria de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 3.-Designación del Comité Provincial de LAMPA de la Organización Política **PROGRESEMOS**

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS** la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fé de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta.

Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de LAMPA como instancia partidaria de la organización política **PROGRESEMOS**

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de LAMPA. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de LAMPA de la Organización Política **PROGRESEMOS**. En



REBECA L. MARIN PORTOCARRERO

NOTARIA DE LIMA

este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial partidario a las siguientes personas:

1.-Secretario General Provincial a la persona de FROILAN JESUS CHATA CABANA, identificado con DNI N° 74066023

2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de LEONIDAS RAUL TALAVERA SALAS, identificado con DNI N° 80115672

3.-Secretario de Economía Provincial a la persona de ROGER QUISPE CUTIPA, identificado con DNI N° 72365934

Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política **PROGRESEMOS**, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 10:30AM del día 18 del mes de ENERO del año 2024. Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: FROILAN JESUS CHATA CABANA
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

DNI N° 74066023

FIRMA: 


HUELLA: 

2.-NOMBRES Y APELLIDOS: LEONIDAS RAUL TALAVERA SALAS
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION PROVINCIAL

DNI N° 80115672

[Signature]
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA

FIRMA: *[Signature]*

HUELLA: 

3.-NOMBRES Y APELLIDOS: ROGER QUISE CUTIPA
SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL

DNI N° 72365934


FIRMA: *[Signature]*

HUELLA: 

4.-NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES
PERSONERO LEGAL TITULAR

DNI N° 07181925

FIRMA: *[Signature]*

HUELLA: 
Dr. Carlos Alberto Principe Gonzales
Personero Legal Titular
ORGANIZACION POLITICA
PROGRESEMOS